

Bogotá, D.C.
(562)

Señor (a)

CAMILO ANDRES RIAÑO RODRIGUEZ
camiriao88@gmail.com

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ciudad

Referencia: Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada 20255610045052

Asunto: Respuesta a Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada No 20255610045052

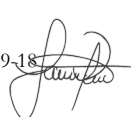
Respetado(a) Señor(a): Riaño Rodríguez.

Atendiendo la petición efectuada mediante el oficio de la referencia, me permito remitir las certificaciones de ejecución de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS 081-2021 con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Cordialmente.


JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: María Camila Martínez Torres – Profesional FDLT
Reviso y aprobó Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18



EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Una vez revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (01) Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el/la señor(a) CAMILO ANDRES RIAÑO RODRIGUEZ identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.611.949 expedida en la ciudad de Tunja, bajo la siguiente información:

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	081-2021 CPS-P
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REALIZANDO LA FORMULACIÓN Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Prestar sus Servicios Profesionales en el Área de Gestión del Desarrollo Local tema de Infraestructura para apoyar la formulación, el seguimiento y el apoyo a la supervisión de los proyectos relacionados. 2. Apoyar la Supervisión Técnica, Administrativa, de Gestión y Seguimiento y Evaluación, a todos los Proyectos de los sectores que le sean designados por el Alcalde Local. 3. Apoyar el seguimiento de las pólizas de estabilidad de obra, vigentes de la Entidad. 4. Apoyar profesionalmente en la elaboración de los estudios previos en la parte técnica y remitirlos a Jurídica y Planeación, de la Alcaldía Local para la respectiva revisión y viabilización para continuar con los trámites correspondientes. 5. Apoyar las rendiciones de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información de la dependencia, atendiendo los requerimientos de los organismos de control. 6. Apoyar profesionalmente el seguimiento y rendir informe de la ejecución presupuestal, de los Proyectos de Inversión y de la contratación administrativa que realice del Fondo de Desarrollo Local, en lo concerniente a Infraestructura. 7. Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su apoyo a la supervisión de acuerdo a las matrices definidas para tal fin. 8. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios de Infraestructura y los demás que le sean asignados. 9. Asistir a reuniones de seguimiento en la ejecución de los contratos designados, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local, capacitaciones y las demás que requieran participación técnica, administrativa, financiera y contable de los contratos asignados, de igual manera representar a la Alcaldía en los eventos que se le deleguen. 10. Apoyar la Elaboración de los diagnósticos requeridos en la Alcaldía Local para priorizar técnica y presupuestalmente las obras a llevar a cabo mediante los contratos que suscriba la entidad para tal fin. 11. Proyectar la totalidad de documentos

	que se generen en Infraestructura, especialmente los Derechos de Petición, Consultas de la Comunidad, entre otros. 12. Trabajar coordinadamente con el equipo de Planeación Local, con el Despacho del Alcalde Local y con el equipo jurídico del Fondo de Desarrollo Local. 13. Apoyar las demás actividades que se generen de Infraestructura y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL DELCONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000). M/CTE
VALOR MENSUAL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/CTE
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	19 DE MARZO DE 2021
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	18 DE ENERO DE 2022
CESION	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
VALOR TOTAL DELCONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000). M/CTE
TIEMPO TOTAL DELCONTRATO	DIEZ (10) MESES
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	18 DE ENERO DE 2022
ESTADO:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,


JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: María Camila Martínez Torres – Profesional FDLT
Reviso y aprobó Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219